

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE
RECTOR

Santiago, 16 de Mayo de 1950.-

Señor Don
Ramiro Méndez,
PRESENTE.-

Muy estimado amigo:

Me impuse oportunamente, de la licencia que Ud. solicitó, por el presente año, para el desempeño de la Cátedra de Derecho Procesal, sobre la cual no envié a Ud. una carta en vista de que la licencia la formuló Ud. verbalmente al Director de la Escuela.

En esta ocasión que considero su licencia, quiero expresar a Ud., antes que nada, cuánto he lamentado su decisión de abandonarnos, aunque sea momentáneamente, suspendiendo sus valiosas actividades en la cátedra, como lo fueron aquellas que prodigó a la Facultad en la Dirección de la Escuela.

Sus servicios nos son indispensables en el II° Año de Derecho Procesal, pues cincuenta alumnos, aproximadamente, necesitan de su enseñanza.

Si Ud. reconsiderara su decisión, volviendo al desempeño de su cátedra, prestaría un valioso servicio no sólo a la Facultad, sino al Rector de la Universidad que le ruega su cooperación. En el desempeño de la cátedra Ud. contaría, como es natural, con los ayudantes necesarios.

Antes de tomar una resolución definitiva respecto de la presente, mucho le agradeceré que tenga la bondad de pasar por mi oficina.

Agradeciendo de antemano su atención,
lo saluda su afmo. S.S. y Capellán:

Carlos Casanueva O.
Rector.-

ARCHIVO HISTÓRICO
PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE CHILE